



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 14 FEB. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM **1337** Vistos: La solicitud presentada por **CECILIA VILLARROEL HENRIQUEZ**; 1) El Ordinario N° 338/2013 de la DOM que aprueba la patente; 2) El certificado N° 189/2013 de Recepción Final de Obra 3) La información tributaria 4) TE 1 folio 741899 5) El informe del Cuerpo de Bomberos de fecha 03 de Agosto de 2012; 6) El pronunciamiento de la JVV Los Almendros que Rechaza la solicitud; 7) El Memorandum N° 290 del CONACE. 8) Los certificados de antecedentes 9) La declaración Jurada del Artículo 4 de la Ley 19.925; la sesión del Honorable concejo Municipal N° 43 de fecha 21 de octubre de 2013; el Decreto Alcaldicio N° 5611 de fecha 21 de Octubre de 2013; el Decreto Alcaldicio N° 2066 de fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes; la Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones:

DECRETO

1. APRUEBESE EL TRASLADO Y EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA PATENTE DE ALCOHOL **ROL 4 -02025** CLASE F "EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTA" EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1	-	NOMBRE	:	CECILIA VILLARROEL HENRIQUEZ.
2	-	R.U.T.	:	15.074.607-8
3	-	UBICADO EN	:	LOS ALMENDROS N° 06 LA PALMA
4	-	GIRO PRINCIPAL	:	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTA
5	-	CODIGO ACTIVIDAD	:	552010

Anótese, comuníquese, archive y deseé cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
 2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.
- DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes